



FORMULARIO
003/17.2

SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE
AMBITO NACIONAL (PERSONAS, MERCANCIAS)

Señor (a)
Director(a) Servicios de Transporte Terrestre
Presente.-

El que suscribe la presente, solicita el procedimiento administrativo, indicando la siguiente información con carácter de declaración jurada:

I. PROCEDIMIENTO A SOLICITAR (Marcar con un aspa "X" solo uno)

Transporte de personas

DSTT-025 Autorización para prestar servicio de transporte terrestre público regular de personas de ámbito nacional.

DSTT-026 Modificación de los términos de la autorización de transporte terrestre público regular de personas de ámbito nacional

DSTT-027 Otorgamiento de autorización eventual para transporte de personas.

DSTT-028 Autorización para prestar servicio público especial de transporte terrestre turístico de personas de ámbito nacional.

Transporte de mercancías

DSTT-033 Otorgamiento de autorización para prestar servicio de transporte de mercancías en general.

DSTT-034 Otorgamiento de autorización para realizar la actividad privada de transporte de mercancías.

Transporte de personas y mercancías

DSTT-032 Habilitación vehicular por incremento o sustitución (todos los servicios de transporte terrestre público de personas y mercancías).

DSTT-035 Renovación de la autorización para el servicio de transporte (todos los servicios).

DSTT-041: Autorización de Incorporación de Vehículos Especiales

DSTT-029 Autorización para prestar servicio público especial de transporte terrestre de ámbito nacional (trabajadores y social).

DSTT-030 Otorgamiento de autorización para prestar Actividad Privada de Transporte de Personas de ámbito nacional.

DSTT-031 Otorgamiento del certificado de habilitación técnica de terminales terrestres

Transporte de materiales y residuos peligrosos

DSTT-036 Permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera.

DSTT-037 Renovación del permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera.

DSTT-038 Habilitación Vehicular Especial por incremento y/o sustitución aplicable al servicio de transporte de materiales y residuos peligrosos.

DSTT-039 Permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera por cuenta propia.

DSTT-040 Renovación del permiso de operación especial para prestar servicio de transporte terrestre de materiales y/o residuos peligrosos por carretera por cuenta propia.

En caso el procedimiento solicitado genere un título habilitante (Tarjeta Única de Circulación o Certificado de Habilitación Vehicular) se precisa que su emisión es electrónica.

II. NOTIFICACIÓN

La notificación del presente procedimiento, se realiza a través del Sistema de Casillas Electrónicas del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

En virtud a ello, para la tramitación del presente procedimiento administrativo, usted debe contar con una casilla electrónica. Si aún no se ha afiliado, deberá hacerlo, ingresando al siguiente enlace: <http://casilla.mtc.gob.pe/>

III. DATOS DEL SOLICITANTE (Marcar solo un tipo de solicitante)

3.1 PERSONA NATURAL NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. *CE **CI Nº de RUC

TELÉFONO FIJO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro Mz. Lote Sub Lote Avenida / Calle / Jirón / Pasaje Nº Int.

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

3.2 PERSONA JURÍDICA

RAZÓN SOCIAL

Nº de RUC

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro Mz. Lote Sub Lote Avenida / Calle / Jirón / Pasaje Nº Int.

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

3.3 REPRESENTANTE LEGAL

NOMBRES Y APELLIDOS

D.N.I. *CE **CI Nº de RUC

TELÉFONO FIJO CELULAR CORREO ELECTRÓNICO

DOMICILIO LEGAL

Urbanización / A.H. / Otro Mz. Lote Sub Lote Avenida / Calle / Jirón / Pasaje Nº Int.

DISTRITO PROVINCIA DEPARTAMENTO

PODER REGISTRADO EN LA OFICINA Nº PODER REGISTRADO EN LA PARTIDA Nº ASIENTO Nº

IV. INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO (Marcar conforme corresponda al requisito del Procedimiento y completar la información faltante)

4.1 INFORMACIÓN REGISTRAL DONDE CONSTE QUE EL OBJETO SOCIAL DE LA EMPRESA ES LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE (Marcar solo una):

Transporte terrestre de personas Transporte terrestre de mercancías Transporte terrestre de materiales y residuos peligrosos No está comprendido en transporte de mercancías

Poder Registrado en la Oficina Nº Poder Registrado en la Partida Nº Asiento Nº

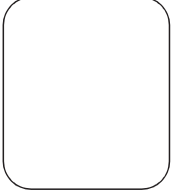
* CE: Carnet de Extranjería. **CI: Carnet de Identidad o Cédula de Identidad.

¹⁾ Numeral 20.1.1 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

²⁾ Numeral 20.4 del artículo 20° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

FORMULARIO GRATUITO - LEER INSTRUCCIONES AL DORSO

NO SE ACEPTAN BORRONES NI EMENDADURAS

V. DERECHO DE TRÁMITE (Debe ser llenado por el solicitante antes del ingreso del(los) documentos por mesa de partes)	
Nº DE OPERACIÓN BANCO DE LA NACIÓN	FECHA DE PAGO / /
VI. DECLARACIONES JURADAS (Marcar según el requisito del procedimiento administrativo solicitado)	
<p>Manifiesto con carácter de Declaración Jurada que:</p> <p><input type="checkbox"/> 6.1 Toda la información proporcionada es veraz, así como los documentos presentados son auténticos, en caso contrario, me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General y/o normas complementarias.³⁾</p> <p><input type="checkbox"/> 6.2 Adjunto todos los requisitos señalados en el TUPA vigente del MTC.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.3 Para el Procedimiento DSTT-025, DSTT-028, DSTT-029, DSTT-030, DSTT-033, DSTT-034: El transportista, los socios, accionistas, asociados, directores, administradores o representantes legales no se encuentran inmersas en las causales indicadas en los numerales 37.4, 37.5 y 37.7 del artículo 37 del RNAT.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.4 Para el Procedimiento DSTT-025, DSTT-028, DSTT-029: La empresa que represento cumple con lo establecido en los numerales 20.1.9 (para vehículos M3), 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11, 38.1.3, 38.1.4, 38.1.6, 55.1.11, 20.1.9 y artículo 55° del RNAT.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.5 Para el Procedimiento DSTT-025, DSTT-028: La empresa que represento cuenta con patrimonio mínimo (vehículos, organización e infraestructura) para prestar un servicio de transporte público regular de personas).</p> <p><input type="checkbox"/> 6.6 Para el Procedimiento DSTT-025, DSTT-028, DSTT-029, DSTT-030, DSTT-033, DSTT-034: La empresa que represento cumple lo establecido en los numerales 37.2, 37.3, 37.6, 37.8, 37.9, 37.10, 37.11 y 38.2.2 del RNAT.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.7 Para el Procedimiento DSTT-025, DSTT-028, DSTT-029: La empresa que represento cumple con la información contenida en los numerales 55.1.1, 55.1.2, 55.1.3, 55.1.4, 55.1.6, 55.1.7 y 55.1.8 del artículo 55 del Reglamento.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.8 Para el Procedimiento DSTT-035, DSTT-037, DSTT-040: La empresa que represento cumple con las condiciones que permitieron acceder a la autorización inicial.</p> <p><input type="checkbox"/> 6.9 Para el Procedimiento DSTT-025, DSTT-028, DSTT-029, DSTT-030, DSTT-031, DSTT-033, DSTT-034, DSTT-036, DSTT-039: La persona natural y/o jurídica, así como los socios, accionistas o asociados, miembros del directorio o consejo directivo, gerentes, apoderados o representantes legales, no están incurso en algunas de los impedimentos e incompatibilidades previstos en el Artículo 4-A de la Ley N° 27181- Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre incorporado mediante Decreto de Urgencia N° 019-2020..</p>	
VII. REFRENDO DEL SOLICITANTE	
<p>_____</p> <p>APELLIDOS Y NOMBRES</p>	<p>_____</p> <p>FIRMA DEL SOLICITANTE / REPRESENTANTE LEGAL</p>
<p>HUELLA DIGITAL</p> 	
<p>³⁾ Artículo 34° numeral 34.3 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.</p>	
PARA TODO TRÁMITE	
<p>TENER EN CUENTA:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Precisar domicilio en la solicitud (Avenida / Calle / Jirón / Pasaje / N° / Departamento / Manzana / Lote / Urbanización). 2. Se debe consignar teléfono y/o celular. 3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes. 4. Completar todos los campos con letra imprenta y firmar declaración jurada. 5. Todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea. 	
INSTRUCCIONES GENERALES	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Formulario para uso de transporte terrestre de ámbito nacional (personas y mercancías). 2. Los documentos que se observen como faltantes en el sello "Falta de Requisitos" deben ser presentados con una solicitud simple en un plazo máximo de dos (02) días hábiles. De no ser subsanadas las omisiones en ese plazo se considera como no presentada la solicitud (Artículo 136° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS). 3. Los documentos que se adjunten deben estar vigentes. 4. Completar todos los campos con letra de imprenta y todo espacio en blanco deberá ser tachado con una línea. 	
INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS	
<p>RUBRO I : PROCEDIMIENTO A SOLICITAR Marcar con un aspa "X" el procedimiento administrativo solicitado.</p> <p>RUBRO II : MODALIDAD DE NOTIFICACIÓN Seleccionar la modalidad de notificación que autoriza para que se le notifique los actos procedimentales y administrativos que se generen en la tramitación del presente procedimiento administrativo solicitado.</p> <p>RUBRO III : DATOS DEL SOLICITANTE Consigne sus datos tal como figura en el documento nacional de identidad o en la partida registral correspondiente, número telefónico y algún correo electrónico si considera conveniente para facilitar comunicaciones posteriores.</p> <p>RUBRO IV : INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO Marcar solo una de las opciones del tipo de servicio y consignar información correspondiente a: Ofina del poder registrado, Partida del poder registrado y N° de Asiento.</p> <p>RUBRO V : DERECHO DE TRÁMITE <ol style="list-style-type: none"> 1. Consigne los datos solicitados relacionados a los derechos de pago por el trámite correspondiente. 2. Los pagos en el Banco de la Nación se efectúan en cualquier agencia bancaria a nivel nacional. </p> <p>RUBRO VI : DECLARACIÓN JURADA Se valida que toda la información proporcionada es veraz así como los documento presentados son auténticos, en caso contrario me someto al procedimiento y a las sanciones previstas en la Ley N° 27444 de la Ley de Procedimiento Administrativo General.</p> <p>RUBRO VII: REFRENDO DEL SOLICITANTE Consigne apellidos y nombres, firma y huella del solicitante / representante legal. Asimismo, al suscribir el formulario se valida la veracidad de lo declarado.</p>	